Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DISEÑO CURRICULAR EN EDUCACIÓN FÍSICA

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (EDUCACIÓN FÍSICA)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: 504c730b365e19d0c063f34e655ab463.

Fecha de publicación: 30-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: 504c730b365e19d0c063f34e655ab463.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: 504c730b365e19d0c063f34e655ab463.

II.-Presentación

La asignatura analiza el marco jurídico y curricular de la Educación Física en el sistema educativo. En las clases analizaremos el último marco normativo del curriculo de Educación Secundaria y Bachillerato, tanto del Estado como de la Comunidad de Madrid, y lo haremos desde un nuevo enfoque pedagógico centrado en el alumno y desde una óptica de renovación metodológica, con la realización de tareas con apoyo de la Inteligencia Artificial Generativa y otras tareas sin ayuda externa de la IA.
Se analizará tambien el funcionamiento de un centro educativo y especialmente el papel de la materia de Educación Física, tanto en la ESO como en el Bachillerato,
Al finalizar la asignatura, el alumno deberá presentar los siguientes resultados de aprendizaje:
- Conocer y comprender el currículo de la educación física en el sistema educativo.
- Conocer y comprender los elementos de la planificación didáctica.
- Elaborar una Situación de Aprendizaje de Educación Física.

La asignatura “Diseño curricular en Educación Física” guarda relación con el resto de asignaturas, en especial con “Didácticas de la Educación Física”.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG04. Implementar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente mediante la participación en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas y adaptarlas a la diversidad de los estudiantes.
CE14. Manejar y actualizarse en relación con los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
CE15. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
CONGEN38. Principales elementos curriculares. Teoría del currículo
CONGEN39. Diseño de una programación didáctica y su relación con el currículo. Recursos de aprendizaje
CONGEN40. La evaluación desde el punto de vista curricular.
CONGEN41. Diseño de una Unidad Didáctica
CONGEN42. El diseño curricular en la legislación, estatal y autonómica (referida a la Comunidad de Madrid).
CONGEN43. El diseño curricular de Centro, de Etapa (secundaria, bachillerato y formación profesional), de Materia y de Aula.
HAB10. Desarrollo de la autonomía de aprendizaje, de tal modo que el estudiante conozca las posibilidades formativas y propias para mantenerse actualizado a lo largo del paso de los años de ejercicio.
CONESP67. La influencia del entorno social, económico, territorial, etc. en el diseño curricular en ciencias sociales. Propuestas curriculares fuera del aula.
HAB1. Capacidad para observar, analizar y valorar el entorno educativo en el que imparte la docencia.
HAB4. Destreza para extraer conclusiones sobre su práctica docente con la finalidad de poder realizar mejoras a futuro.
HAB6. Capacidad para desarrollar la creatividad en diversos planos de actuación: creación de unidades didácticas, materiales y sistemas de evaluación, así como en la resolución de conflictos dentro del aula.
HAB7. Habilidad para desarrollar un espíritu emprendedor, que permita al docente gestionar su libertad de cátedra mediante la toma de decisiones que se soporten en la autonomía individual, así como en el trabajo grupal que desarrolle en un determinado centro.
HAB13. Desarrollo de la capacidad de análisis de las diversas metodologías, herramientas, técnicas y estrategias de aprendizaje que el futuro profesor puede incluir en su aula.
HAB14. Capacidad para evaluar a su alumnado mediante una evaluación continua, equitativa y justa.
HAB15. Capacidad de análisis de la bibliografía académica y/o científica de las materias en las que se está habilitando para ejercer la docencia.
HAB16. Capacidad de aplicar las TIC en el aula y fomentar su uso ético y responsable
HAB22. Capacidad para comunicar y generar puentes y sinergias desde la igualdad real, la diversidad, la diferencia y la transculturalidad.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: 504c730b365e19d0c063f34e655ab463.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. La administración educativa (primer nivel de concreción curricular)

1.1. Estructura del sistema educativo.
1.2. Actualización del diseño curricular. Análisis de las Enseñanzas Mínimas reguladas por el Estado.
1.3. Actualización del diseño curricular. Análisis del currículo regulado por la Comunidad de Madrid.
1.4 Institutos promotores de la actividad física y del deporte. Institutos de especialización deportiva.

Tema 2. El Centro Educativo (segundo nivel de concreción curricular)

2.1 Estructura y organización de un Centro de Edjucación Secundaria.El proyecto educativo de centro.
2.2 El Departamento de Educación Física.

Tema 3. El Profesor de Educación Física (tercer nivel de concreción curricular)

3.1. La Programación de aula. Nuevas perspectivas curriculares.
3.2. Las Situaciones de Aprendizaje. Nuevos enfoques didácticos en Educación Física.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Participación en clases teórico-prácticas para analizar y resolver problemas con el apoyo de la IA
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Participación en clases de análisis de casos y resolución de problemas sin el apoyo externo de la IA
Trabajos colectivos	Elaboración de una Situación de Aprendizaje en Educación Física y defensa individual ante el profesor
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales con interacción con el alumnado, explicando los conceptos. plantear preguntas y promover su participación activa.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: 504c730b365e19d0c063f34e655ab463.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	12
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Desarrollo de los contenidos relativos a los bloques de contenidos I y II.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Desarrollo del trabajo colectivo de los bloques de contenidos I y II.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías académicas para clarificar cuestiones y resolver dudas
Pruebas	Semana 11 a Semana 11	Realización de las pruebas planteadas para el cierre de la asignatura, que consistirán en la exposición de la propuesta de investigación educativa en grupo y la exposición de la propuesta de TFM individual de cada alumno.
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 15	Desarrollo del trabajo individual de los bloques de contenidos I y II.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: 504c730b365e19d0c063f34e655ab463.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: 504c730b365e19d0c063f34e655ab463.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL. DESARROLLO INICIAL DE UNA PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER. Nota mínima: 5 puntos. Ponderación: 40%. Contenido: Se desarrollará un esquema y avance del futuro Trabajo Fin de Máster (TFM), teniéndose que aplicar todos los conocimientos aprendidos en la asignatura. La propuesta será entregada en formato escrito a través del Aula Virtual. Asimismo, el alumno presentará su propuesta oralmente en la sesión final del curso. Evaluación en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario.

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN GRUPAL. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN. Nota mínima: 5 puntos. Ponderación: 40%. Contenido: Se desarrollará una propuesta de investigación en grupo relacionada con la temática de la asignatura, teniéndose que aplicar los conocimientos aprendidos en la asignatura. La propuesta será entregada en formato escrito a través del Aula Virtual. Asimismo, cada grupo presentará su propuesta oralmente en la sesión final del curso. Evaluación en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario.

ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y GRUPALES FORMATIVAS. Nota mínima: 5 puntos. Ponderación: 20%. Periodo: Semana 1 a semana 10. Contenido: Introducción a la investigación y el proceso de investigación. Evaluación en periodo ordinario. No reevaluable en periodo extraordinario.
La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: 504c730b365e19d0c063f34e655ab463.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: 504c730b365e19d0c063f34e655ab463.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Abad, G., Bodero, J., Contreras, E., Delgado, S., Fernández, K., & Velásquez, K. (2021). *La investigación educativa: Teoría y práctica*. Editorial Tecnocientífica Americana Bisquerra, R. (Coord.). (2009). *Metodología de la investigación educativa* (2.ª ed.). La Muralla. Cohen, L., Manion, L., & Morrison, K. (2002). *Métodos de investigación educativa* (2.ª ed.). La Muralla. Cruz, C., Olivares, S., & González, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria. Gil, J. A. (2015). *Metodología cuantitativa en educación*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Gómez, M., Cano, M., & Torregrosa, M. (2020). *Manual para investigar en educación: Guía para orientadores y docentes indagadores*. Narcea. Jiménez, R. (2020). *Investigación educativa: Introducción a las metodologías clásicas y emergentes*. Comares. Latorre, A., Del Rincón, D., & Arnal, J. (2006). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Ediciones Experiencia. León, O. G., & Montero, I. (2015). *Métodos de investigación en psicología y educación: Las tradiciones cuantitativa y cualitativa* (4.ª ed.). McGraw-Hill Education. McMillan, J. H., & Schumacher, S. (2010). *Investigación educativa: Una introducción conceptual* (5.ª ed.). Pearson Educación. Sánchez, I. M., Esmeral, S. J., González, L. A., & Márquez, L. F. (2020). *Metodologías cualitativas en la investigación educativa*. Editorial Unimagdalena.
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	FERNANDO CLAVER RABAZ
Correo electrónico	fernando.claver@urjc.es
Departamento	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 00:02 | Hash: 504c730b365e19d0c063f34e655ab463.